

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PA
FFIE**

COMUNICADO

INVITACIÓN CERRADA No. SC0076 FFIE DE 2023

OBJETO: “LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES QUE HABILITE PROPONENTES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN LA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA NUEVA SEDE CALASANIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), el Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa FFIE, en concordancia con los principios de transparencia y publicidad que rigen sus procesos de selección procede a expedir el presente comunicado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que de acuerdo con el pronunciamiento otorgado por el Comité Fiduciario en sesión No. 705 del 28 de agosto de 2023 de acuerdo con la recomendación del Comité Técnico, mediante correos electrónicos del 30 de agosto de 2023 invitó a las sociedades y personas naturales que más adelante se relacionan, a participar en el proceso de Invitación Cerrada No. SC0076 FFIE DE 2023 cuyo objeto consistía en: **“LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES QUE HABILITE PROPONENTES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN LA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA NUEVA SEDE CALASANIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, con un valor estimado de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.979.454.747) incluido IVA**, enviando el documento de Condiciones de Participación Contractual -CPC- junto con sus respectivos anexos y formatos.

Invitados:

Nombre del interesado	Correo electrónico
CONSTRUCCIONES GARCO SAS	garconsas@gmail.com
ADC DECORACIONES SAS	adcdecoraciones@yahoo.com
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	william_cardona@yahoo.com

Que el doce (12) de septiembre de 2023, fecha de cierre de la invitación, y siendo las 11:00 a.m., se dejó constancia de la presentación de las siguientes ofertas:

	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
1	<p>CONSORCIO SANTA MARTA Integrantes:</p> <p>1. GRUPO TEKTON SAS, participación 35%, Representante Legal DUVAN CAMILO BORDA CORONADO, con CC1.022.356.479 de Bogotá</p> <p>2. GEMA INGENIERIA INC S.A.S, participación 30%, Representante legal WILMER JAVIER PADILLA RUIZ, CC 1143361942 de Cartagena</p> <p>3. CONSTRUCCIONES GARCO SAS, participación 35%, Representante Legal ANA MILENA GALLO SANABRIA con CC 22.584.757 de Cúcuta</p>	<p>Grupo Tekton: 901186860-4</p> <p>Gema Ingeniería: 901748953-3</p> <p>Construcciones Garco: 901423400-7</p>	<p>JOHANNA KATHERINE ORJUELA CRUZ C.C. 1.110.510.196</p>	<p>De: Jorge Garzón garconsas@gmail.com</p> <p>Enviado el: martes, 12 de septiembre de 2023 7:51 a. m.</p> <p>Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co></p> <p>CC: lia-pilar@hotmail.com; Johanna Orjuela Cruz <jkorjuela@gmail.com></p> <p>Asunto: Re: Invitación Cerrada SC0076 FFIE 2023</p>
2	<p>ADC DECORACIONES SAS</p>	<p>830.014.921 – 0</p>	<p>JOSE GUILLERMO ORTEGA TORRES</p>	<p>De: Guillermo Ortega adcdecoraciones@yahoo.com</p> <p>Enviado el: martes, 12 de septiembre de 2023 10:57 a. m.</p> <p>Para: Consorcio FFIE consorcioffie@alianza.com.co</p> <p>Asunto: INVITACION CERRADA 076 ADC DECORACIONES SAS</p>

Que en atención al pronunciamiento otorgado y la decisión por parte del Comité Fiduciario del PA FFIE en su sesión No. 711 del 18 de septiembre de 2023 y de acuerdo con la recomendación del Comité Técnico, mediante correo electrónico del 19 de septiembre de 2023, el Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando única y exclusivamente como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, remitió a los oferentes la evaluación preliminar del proceso Invitación Cerrada No. SC0076 FFIE 2023, cuyo consolidado fue el siguiente:

N.	PROponente	Integrante 1	Porcentaje	Integrante 2	Porcentaje	Integrante 3	Porcentaje	Departamento	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Capacidad Residual	Evaluación Técnica Habilitante	Evaluación Económica	Administrabilidad General
1	CONSORCIO SANTA MARTHA	GRUPO TECTON SAS	35%	GEMA INGENIERIA INC S.A.S	30%	CONSTRUCCIONES GARCO SAS	35%	ANTIOQUIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	ADCRECCIONES S.A.S							ANTIOQUIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que conforme el cronograma del proceso, se dio plazo para presentar subsanación u observaciones al informe preliminar desde el 22 al 26 de septiembre de 2023.

Que una vez finalizado dicho plazo y recibidos documentos para subsanar por parte del Consorcio Santa Martha, en atención al pronunciamiento otorgado y la decisión por parte del Comité Fiduciario del PA FFIE en su sesión No. 715 del 2 de octubre de 2023 y de acuerdo con la recomendación del Comité Técnico, mediante correo electrónico el Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando única y exclusivamente como voceros del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, remitió el consolidado de evaluación final y el link para llevar a cabo la audiencia de conformación de orden de elegibilidad, el consolidado de la evaluación final fue el siguiente:

N.	PROponente	Integrante 1	Porcentaje	Integrante 2	Porcentaje	Integrante 3	Porcentaje	Departamento	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Capacidad Residual	Evaluación Técnica Habilitante	Evaluación Económica	Administrabilidad General
1	CONSORCIO SANTA MARTHA	GRUPO TECTON SAS	35%	GEMA INGENIERIA INC S.A.S	30%	CONSTRUCCIONES GARCO SAS	35%	ANTIOQUIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	ADCRECCIONES S.A.S							ANTIOQUIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que el día 4 de octubre de 2023, atendiendo el cronograma del proceso establecido en los CPC, se llevó a cabo la audiencia de conformación de orden de elegibilidad, en donde se contó con la participación de los profesionales de la UG-FFIE, los proponentes, el comité evaluador, representantes del Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando única y exclusivamente como voceros del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, y en la cual se llegó a la siguiente consideración final:

“(…)

8. Consideración final.

La Dra. Luisa Fernanda Machado Reyes – Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, manifiesta que teniendo en cuenta el resultado de la evaluación final de las propuestas recibidas antes leída y con base en lo expuesto por el comité evaluador, considera pertinente dar trámite a la declaratoria de fallida de la invitación conforme el literal a del numeral 10 de los CPC. (...)

Lo anterior, de conformidad con el numeral 10 los CPC, que señala:

“(..)

10. DECLARATORIA FALLIDA DE LA INVITACIÓN.

El Comité Fiduciario previa estructuración de la Unidad de Gestión del FFIE declarará fallido el presente proceso de invitación cuando:

- a. *No se presenten propuestas o cuando la totalidad de ellas sean rechazadas. (...)*

Por lo anterior, Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando en calidad de vocero del PA FFIE declara fallida la Invitación Cerrada No. SC0076 FFIE de 2023 cuyo objeto es “LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES QUE HABILITE PROPONENTES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA NUEVA SEDE CALASANIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.